



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 314

14 de diciembre de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESCARDA ESCARDA

Sesión celebrada el martes, 14 de diciembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la Ponencia

- Proyecto de Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte.
(Núm. exp. 621/000033)
Autor: GOBIERNO

Dictaminar

- Proyecto de Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte.
(Núm. exp. 621/000033)
Autor: GOBIERNO
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 314

14 de diciembre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las trece horas y trece minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Comenzamos con la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de noviembre de 2021.

¿Se puede entender aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE.

(Núm. exp. 621/000033)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia del Proyecto de Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte.

De conformidad con el acuerdo de la Mesa del Senado de 11 de febrero de 2020, procede ratificar la ponencia de este proyecto de ley con la siguiente composición: Doña María de las Mercedes Cantalapiedra Álvarez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; doña Assumpció Castellví Auví, por el Grupo Nacionalista; don Jacobo González-Robatto Perote, por el Grupo Mixto; doña Julia María Liberal Liberal, por el Grupo Parlamentario Socialista; doña Susanna Moll Kammerich, por el Grupo Parlamentario Socialista; don José Luis Muñoz Lagares, por el Grupo Parlamentario Democrático; doña Almudena Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; doña Elisenda Pérez Esteve, por el Grupo Esquerra Republicana-Bildu; y don Antonio Román Jasanada, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

¿Está de acuerdo la comisión? (*Asentimiento*).

DICTAMINAR

— PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE.

(Núm. exp. 621/000033)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Pasamos al dictamen del Proyecto de Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte.

A este proyecto de ley se presentaron 39 enmiendas, de las cuales, las números 22, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y 34 y 36, de la señora Castellví Auví y el señor Cleries, fueron posteriormente retiradas.

La ponencia designada en relación con este proyecto de ley ha emitido un informe. Se han incorporado las enmiendas números 26, 30 y 33, del Grupo Parlamentario Popular, y, asimismo, se han incorporado al texto del proyecto de ley del Congreso las correcciones técnicas y gramaticales sugeridas por la letrada, entendiéndose que no tienen naturaleza de enmiendas como tales, sino que son correcciones de carácter técnico y, por lo tanto, son aprobadas también.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas.

Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra, para la defensa de las enmiendas 35 y 37, la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, señor presidente.

Voy a defender las enmiendas una a una, pero rápidamente. Entendemos que esta ley se ha de aprobar, lo que pasa es que nosotros no tenemos la culpa de que las cosas no se hayan hecho ni bien ni ágilmente. Llevamos once meses para legislarla, por tanto, que ahora la excusa sea: venga, venga; corramos, corramos; aprobémosla como sea, no nos vale. Nosotros sí queremos que nuestros deportistas puedan competir y facilitaremos lo que haga falta, pero esto no quiere decir que no se pueda mejorar, que no podamos presentar enmiendas, porque revisar el texto, enriquecer la ley y hacer bien nuestro trabajo es nuestra responsabilidad.

Por ello, hemos presentado dos enmiendas —que esperamos que se incorporen— y hemos retirado dos. En la número 37, de modificación, sobre la composición del Comité Sancionador Antidopaje, además

de proponer un equilibrio entre hombres y mujeres, proponemos también que asegure una diversidad territorial de sus miembros para poder potenciar los elementos de consenso e imparcialidad entre las decisiones y resoluciones aprobadas en su seno. ¿Y esto por qué? Porque este comité sancionador será un órgano propio y distinto, imparcial e independiente, y debe ser abierto y transparente. En esto estamos totalmente de acuerdo, pero queremos que, aunque no sea de todas las comunidades autónomas, porque son siete expertos, se tengan en cuenta los territorios y el número de deportistas que tenemos en cada uno de ellos. Además, serán nombrados a propuesta del director de la Agencia antidopaje, José Luis Terreros, por lo tanto, a dedo. Así pues, nosotros pedimos más transparencia en este comité sancionador. No decimos que no, lo que queremos es mejorar esta enmienda.

La enmienda número 35, de adición, al artículo 7, pretende que las administraciones autonómicas, en sus respectivos ámbitos competenciales, puedan celebrar convenios con la Agencia Mundial Antidopaje, AMA, para la adhesión a programas regionales. Actualmente, la Agencia Mundial Antidopaje reconoce las Organizaciones Regionales Antidopaje, RADO, como uno de los actores principales para el desarrollo global antidopaje. Lo que nosotros pretendemos es que haya convenios, y este reconocimiento por parte de AMA ha de tener también un amparo en la ley española que disponga claramente la capacidad de las organizaciones autonómicas en materia de lucha contra el dopaje de establecer y formalizar esta relación con un organismo internacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Castellví.

Para defender sus enmiendas, tiene la palabra el señor Román Jasanada.

El señor ROMÁN JASANADA: Muchas gracias, señor presidente. Voy a intervenir brevemente.

El Grupo Popular ha presentado un total de 34 enmiendas; una de las cuales, la número 22, fue retirada y tres han sido incorporadas al informe de la ponencia.

El Grupo Popular está de acuerdo con esta ley. Creemos que tendría que haber llegado antes a este trámite parlamentario, porque, si hubiera llegado antes, probablemente habríamos podido incorporar, negociar y mejorar aún este texto, que, insisto, creo que es bueno y que mi grupo lo va a apoyar.

En cuanto a las enmiendas no incorporadas al informe y no retiradas, anuncio que vamos a presentar un voto particular para que puedan ser defendidas en el próximo Pleno. Y solo me voy a referir en el día de hoy —al resto lo haré en el debate— a un bloque de enmiendas, en concreto, las enmiendas 1, 2, 6 y 17, que hacen referencia a la prevención. No cabe duda de que las prácticas ilícitas del dopaje en el deporte deben ser perseguidas, deben ser sancionadas, pero también es importante la prevención de estas prácticas, y, además, la prevención a través de la educación. Y no es que lo crea un senador o el grupo político al que yo represento en estos momentos, es que también el artículo 18 del Código Mundial Antidopaje está dirigido en su totalidad a la educación antidopaje, pues recoge con claridad los principios en que se han de basar los programas educativos, así como la ejecución y la coordinación de estos programas. Ese mismo artículo 18 marca el papel de las Organizaciones Nacionales Antidopaje, en este caso, la Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte como entidad coordinadora de estos programas. Este punto sobre la prevención —no sé si por olvido, por haber ido muy deprisa, desconozco la razón— no se ha incorporado a la ley, y creo que la incorporación de estas cuatro enmiendas, tanto en el preámbulo, en el artículo 7 bis, como en el artículo 19, en su punto 4, mejorarían este texto.

Defenderé el resto de las enmiendas en el propio Pleno, y pedimos disculpas al resto de compañeros porque nos hemos extendido, quizás demasiado, en la reunión de la ponencia, por lo que ahora ahorraremos tiempo porque no me voy a extender en el debate.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para el turno en contra, tiene la palabra la senadora Moll.

La señora MOLL KAMMERICH: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero destacar que es de agradecer todo el trabajo que los grupos parlamentarios han hecho en el trámite del proyecto de ley orgánica que ahora nos ocupa. Las aportaciones y enmiendas de todos ellos reflejan su voluntad de mejorar el texto por el bien de nuestros deportistas. Muchas de ellas han sido incorporadas, tenidas en cuenta y transaccionadas, y por eso, por el bien de los y las deportistas, no podemos aceptar las enmiendas que nos presentan aquí; no queda tiempo para que el proyecto vuelva

al Congreso. Y es precisamente por esa premura por lo que sus propios compañeros en el Congreso retiraron todas las enmiendas no aceptadas y votaron a favor de la ley por unanimidad.

El mes pasado, en esta comisión contamos con la presencia del director de la Aepsad, que compareció para dar todas las explicaciones oportunas y se puso a disposición de los grupos parlamentarios, y creo que todos valoraron positivamente la posibilidad de conocer de primera mano cuáles han sido y son las cuestiones técnicas y protocolarias del texto que nos ocupa. Quiero destacar también que España ha sido uno de los países que más aportaciones ha efectuado al Código Mundial Antidopaje 2021.

En junio de este año, el texto del presente proyecto fue aprobado por la agencia mundial y el 14 de septiembre, la AMA o WADA declara a veinte organizaciones antidopaje de trece países, ocho de ellos europeos, no cumplidores y les impone fuertes sanciones. Solo el Plan de acción correctiva de nuestra agencia es aceptado concediéndonos cuatro meses de margen para aprobar esta ley; estos cuatro meses están a punto de terminar, y, por eso, no podemos admitir las enmiendas que aún quedan vivas. No hay tiempo material para alargar este proceso parlamentario y las consecuencias de no cumplir con el plazo serían graves. Y no es que el Grupo Socialista quiera pasar el rodillo, como se ha sugerido en la ponencia; somos muy conscientes de que aquí estamos para debatir y para llegar a consensos, y por eso mismo apelo nuevamente a la responsabilidad de los grupos parlamentarios. Ya veremos qué ocurre con las tres enmiendas que han quedado incorporadas, pero ustedes ya han demostrado su responsabilidad hasta la fecha y estoy segura de que la quieren seguir ejerciendo por el bien de nuestro país y por el bien de nuestros deportistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señoría.

Voy a ser muy rápido e intervengo simplemente para decir que votaremos a favor de esta ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ LAGARES: Muchas gracias, señor presidente.

Desde el 1 de enero de 2021 tenemos un nuevo Código Mundial Antidopaje que, al incorporar cambios y novedades relevantes, nos obliga a reajustar la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deporte y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, con el fin de adaptarse a él. Esta readaptación de la ley conlleva la lucha contra el dopaje, la lucha contra los tramposos, que intentan conseguir éxitos deportivos con el juego sucio, pervirtiendo la competición.

Si algo tiene el deporte es que nos iguala a todos, no importa la ideología política, el color, la raza, todos somos iguales y todos competimos en igualdad de condiciones con unas reglas comunes. El deporte traslada valores de sacrificio, de superación, de constancia, de trabajo; todos estos valores saludables para nuestros jóvenes y para una sociedad necesitada de principios limpios y sin contaminación ni polarización alguna. El dopaje lo pervierte y lo corrompe todo, y debemos luchar contra ello.

En la tramitación en el Congreso, en Ciudadanos hemos podido consensuar y aportar tres de nuestras enmiendas que han mejorado el texto. Enmiendas como la que pretende asegurar una financiación necesaria a la Agencia estatal de lucha para el antidopaje en el deporte, además de facilitar el descanso nocturno a los deportistas, por lo que en la franja horaria entre las veintitrés horas y las siete horas no se puede realizar control de dopaje; una enmienda, de igual modo, muy necesaria y muy demandada por el colectivo de deportistas.

Mi grupo no ha presentado ninguna enmienda en esta tramitación en el Senado. En el Congreso se ha trabajado, afortunadamente, buscando el consenso, el diálogo, con aportaciones de gran parte de los grupos; una *rara avis* que, desafortunadamente, en esta Cámara, el Senado, no se practica.

Nos tendrán enfrente si quieren politizar el deporte. No vamos a consentir que se utilice esta materia para dividir a la sociedad; algo tan noble como es el espíritu deportivo debe quedarse al margen de las disputas políticas y de la polarización.

Ya, para terminar, hay que recordar que el no cumplimiento de esta adaptación del Código Mundial Antidopaje a la legislación vigente española conllevaría serias sanciones deportivas a nuestro país.

Por todo ello, no presentamos enmiendas a fin de agilizar la tramitación de esta ley que votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente. Seré muy breve.

Primero, quiero aclarar algo: aquí hemos demostrado todos los que hemos presentado enmiendas, y los que no, que somos responsables, y somos responsables todos y todas porque, por lo que voy oyendo, vamos a dar soporte y apoyo a esta ley. Pero que no se haya adaptado la legislación en once meses de plazo no es culpa de los grupos políticos y creemos que, si se pone empeño, aunque se añadan algunas de las enmiendas que hemos aportado, hay tiempo, si se apura, para poder tramitar esta ley en el Congreso antes de acabar este año. Por lo tanto, mantendremos vivas nuestras enmiendas, como ya he dicho.

En Junts, que quede claro, no queremos que nuestros deportistas —en especial los catalanes, evidentemente— no puedan competir por la sanción, y facilitaremos, como he dicho, que esta ley pueda salir adelante. Pero para poder mejorarla y que no queden huecos, que para nosotros es esencial, vamos a defender nuestras enmiendas, y esperamos que salgan adelante. Estamos por el compromiso de proteger la salud y que las competiciones se desarrollen con igualdad, garantizando el deporte limpio con una ley transparente para todos y todas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko, mahaiburu jauna.*

Simplemente quiero decir que nosotros también votaremos a favor de esta ley. Con la incorporación de estas enmiendas es prácticamente inevitable que la ley vuelva al Congreso y esperamos que, efectivamente, se apruebe antes de final de año, porque las consecuencias de que no sea así las conocemos todos al igual que su repercusión.

Nosotros no hemos presentado ninguna enmienda en el Senado, precisamente para agilizar la tramitación de la ley y porque, tal y como se manifestó tanto en el Congreso como en esta sede con la comparecencia en la Comisión de Cultura y Deporte, entendemos que se va a cumplir el compromiso por parte del Gobierno español de que la Agencia Vasca Antidopaje sea signataria del código y que estemos en igualdad de condiciones con la Agencia Española. Ese es nuestro objetivo. Esperamos que se cumplan los compromisos y haremos todo lo que nos corresponda para poder conseguirlo.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Otaola.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente.

Nosotros no hemos presentado enmiendas aquí en el Senado, en el Congreso sí, pero las retiramos precisamente por responsabilidad, porque llegamos a un acuerdo con el Gobierno y porque los distintos grupos del Congreso, como bien ha dicho también el compañero, han trabajado, han negociado y han llegado a un acuerdo unánime en esta ley. Aquí no pasa lo mismo. Aquí en el Senado todo ha llegado por urgencia.

Hoy, debido a la duración de la ponencia, el resto de los miembros de la comisión no ha podido entrar. Hemos acabado votando las enmiendas, porque sí se puede hacer, porque realmente es en la ponencia donde se tiene que hacer y donde se acaban incorporando enmiendas. A ver si lo aprendemos y en todas las ponencias podemos llegar a presionar para que se pueda, como mínimo, dar un respiro y que nosotras podamos hacer nuestro trabajo. Ya sabemos que no queda tiempo, pero es que, como ha dicho también la compañera de Junts, quizá lo tendrían que haber hecho antes. Y no será por un problema nuestro el que los

deportistas no puedan competir, sino porque el Gobierno siempre va con estas prisas. Luego vienen aquí y nos dicen que el texto ya está pactado en el Congreso. Ya, pero es que aquí, en el Senado, hay distintas mayorías.

Hace dos semanas que están las enmiendas encima de la mesa y, aunque nosotros no hemos presentado ninguna, hay algunas enmiendas, como se ha demostrado, que tienen la mayoría de todos y se acaban incorporando. Así que, nosotros vamos a votar a favor de esta ley. No me quiero sentir responsable porque esto no salga adelante, pero creo hay que tener presente que si hay dos Cámaras se tienen que utilizar por igual, y si las leyes tienen que ir más deprisa en el Congreso, aquí en el Senado también podemos seguir trabajando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cantalapiedra.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias, presidente.

Lo primero de todo, como estamos en la Comisión de Cultura y Deporte, aunque hoy estemos tratando un tema específico de deporte, nuestro grupo quiere enviar un fuerte abrazo a toda la familia de Verónica Forqué. Ha sido una gran pérdida para el mundo de la cultura de este país y, por supuesto, una gran pérdida a nivel personal. (*Aplausos*).

Dicho esto, vamos al meollo de la cuestión. Nuestro grupo va a votar a favor de esta ley. Desde luego que somos responsables y que apoyamos el deporte y que, ante todo y, sobre todo, están nuestros deportistas, pero si hacemos un pequeño cronograma, como ya ha dicho alguno de mis compañeros, fue en el mes de enero de este mismo año 2021 cuando la Agencia Mundial Antidopaje dijo que había que adaptar nuestra ley a las directrices que en ese momento se acaban de aprobar. Entró en las Cortes Generales en el mes de junio, es decir, pasan seis meses desde que lo anuncia la Agencia Mundial Antidopaje hasta que se decide llevar a las Cortes Generales, y otros seis meses hasta que, por fin, recalca en esta Cámara, que digo yo que servirá para algo, porque si no utilizamos esta Cámara desde luego es mejor que desaparezca.

Señorías, querer es poder. Se han incorporado una serie de enmiendas que lo único que hacen, como ha explicado mi compañero, es mejorar, sobre todo algunas de ellas, la prevención a través de la educación para poder erradicar estas malas prácticas del dopaje que tanto perjudican a nuestros deportistas. Hay que incorporar todas las enmiendas que puedan enriquecer este texto y, a continuación, trasladarlas de nuevo al Congreso, y tengan por seguro que esto puede estar aprobado antes del 14 de enero. Si se quiere, se puede. Por lo tanto, asuman la responsabilidad de que este Gobierno no ha hecho bien los deberes, hagan todo lo posible para que este texto salga mejorado por y para el bien de los deportistas y dejen trabajar a esta Cámara como se merece.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Cantalapiedra.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Liberal.

La señora LIBERAL LIBERAL: Muchas gracias, señor presidente.

Esto no lo dice el Partido Socialista, lo dijo el director de la Agencia Antidopaje cuando estuvo en esta Cámara, que dio los motivos por los que no se ha podido traer antes y por lo que no se ha podido finalizar en el Congreso, entre otras cosas una pandemia que ha habido por medio y una diferencia de horarios con Canadá, que es donde está la sede de la Agencia Mundial Antidopaje.

Me parece sorprendente que la mayoría de los grupos digan que ellos no son responsables. Aquí somos responsables todos de que nuestros deportistas a partir del día 14 de enero no puedan competir fuera de nuestras fronteras o de que España no pueda hacer ninguna competición más dentro de nuestro territorio. Aquí somos todos responsables. Los irresponsables están siendo ustedes, que mostraron una cara en el Congreso y ahora muestran otra en el Senado, como para dar el palo. Hicieron de poli bueno en el Congreso y ahora en el Senado de poli malo para decir que ha sido el Gobierno el que no lo ha aprobado. De todas maneras, las leyes están para poder modificarse, pero primero tiene que haber una ley y tiene que salir, si no sale la ley es imposible que podamos modificarla.

Yo hablé hace poco con la señora Cantalapiedra y le dije que estábamos dispuestos a admitir en un real decreto las enmiendas en el desarrollo de la propia ley, y lo que han hecho hoy es una deslealtad total. De verdad que es sorprendente que un partido que ha sido un partido de Gobierno se porte de esta manera, máxime cuando en el año 2015 el Partido Socialista tuvo que salir al rescate cuando nuestros deportistas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Cultura y Deporte

Núm. 314

14 de diciembre de 2021

Pág. 7

eran la vergüenza de todo el deporte mundial a raíz de que la Agencia Mundial del Dopaje nos dejara fuera por la maniobra y la mala praxis del Partido Popular, que en aquel momento estaba en el Gobierno.

Nosotros trabajaremos para que nuestros deportistas puedan competir a partir del 14 de enero, que es la fecha tope que nos han dado, vamos a trabajar para que esta ley salga y vamos a trabajar con conciencia, como siempre lo hemos hecho, sobre todo pensando en los demás.

El señor PRESIDENTE: Señora secretaria, le ruego proceda a comprobar la asistencia de senadores.

La señora secretaria, Serrano Morales, procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria.

Seguidamente, vamos a someter a votación el texto propuesto por la ponencia en su informe. Entiendo que están las puertas cerradas. Ruego que no entre ni salga nadie.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28.

El señor PRESIDENTE: Finalizada la votación, queda aprobado el texto del dictamen por unanimidad. Como presidente, proclamo que ha sido dictaminado por la Comisión de Cultura y Deporte el Proyecto de Ley Orgánica de lucha contra el dopaje en el deporte.

Hago la advertencia de que la presentación de los votos particulares se deberá hacer no más tarde del día siguiente a aquel en que termine la deliberación en comisión y se designe el miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno del Senado, que, en este caso, seré yo mismo.

Sin más, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cuatro minutos.